

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 510
 DE PRIMAVERA, 02/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CAJA DE COMPENSACION LOS ANDES Rut
 La Cantidad de \$ 1.911,856 UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD DEL PERSONAL MUNICIPAL DE PLANTA Y CONTRATA CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2009
 Fecha de Pago 02/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
		0	0
Totales			

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° ; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	1.302,447	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	409,409	
171-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1.911,856
Totales		1.911,856	1.911,856



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL (\$)



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (\$)



JUAN C MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO
 M^{do} Bauman J.

FECHA DE PAGO DE DE

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero